

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Acuerdo Consejo Regional N° 6.145 de fecha 04.09.19, que Aprueba los Proyectos.
4. Convenio de Transferencia de fecha 23.09.19, entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, sobre Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local.
5. Resolución Exenta N° 0772 de fecha 03.10.19, que Aprueba Convenio de Transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Proyecto: "Mejoramiento Aceras Sector Urbano Santa Cruz".
6. Decreto Exento N° 04050 de fecha 17.12.2019, que Llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 06.02.2020.
8. Certificado N° 748 de fecha 12.02.2020, del Concejo Municipal que autoriza la contratación de la Licitación.
9. Decreto Exento N° 00519 de fecha 13.02.2020, que Adjudica la Propuesta Pública.
10. Contrato a Suma Alzada de fecha 10.03.2020.
11. Decreto exento N° 00870 de fecha 13.03.2020, que Aprueba el Contrato.

CONSIDERANDO

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución de la obra: "**Mejoramiento Aceras Sector Urbano Santa Cruz**", ubicado en Varios Sectores de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se cargará al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) Año 2.019, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.204.

DECRETO

EXENTO N° 02204

1. **MODIFÍQUESE** el Número de Cuenta del Proyecto de la Propuesta Pública denominada "**MEJORAMIENTO ACERAS SECTOR URBANO SANTA CRUZ**", del Considerando N° 2 de los Decretos Exentos N° 04050 de fecha 17.12.2019, N° 00519 de fecha 13.02.2020 y N° 00870 de fecha 13.03.2020, **en donde dice:** "El Proyecto se cargará al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) Año 2.019, Número de Cuenta **114.05.01.001.001.205**", **debe decir:** "El Proyecto se cargará al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) Año 2.019, Número de Cuenta **114.05.01.001.001.204**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

GWAC/FMGR/GAGV/rcp

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)